Tras un proceso participativo de más de medio año, se ha elaborado el plan de acción de esta estrategia para fortalecer la comarca de Tierra Estella.

En el plan se recogen las diferentes líneas de acción para apoyar nuevos proyectos, que tanto los habitantes de las diferentes poblaciones como las entidades quieran poner en marcha para mejorar el desarrollo rural de nuestra comarca.

## INFÓRMATE EN:

**Nuestras webs:**
www.teder.org
www.desarrollotierraestella.com

**Nuestras oficinas:**
C) Bell-Viste, 2. 31200 Estella/ Lizarra
C) San Antón, 30. 31272 Zudaire

**O a través de:**
*Teléfono :* 948 55 65 37
*E-mail:* teder@montejurra.com
*Redes sociales:* @tederural

**+ INFORMACIÓN**

# ¿Conoces las AYUDAS que la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA (EDLP) ofrece a Tierra Estella para el periodo 2023-2027?

*Si sientes, si crees, si te lanzas, ¡es posible!*

# ¿Tienes proyectos para generar valor en la comarca?

**Para optar a esta financiación, tu proyecto deberá contribuir a alguno de estos objetivos:**

**Fortalecer la actividad económica y el empleo**

- Proyectos innovadores que creen y consoliden empleo.
- Impulso de actividades basadas en recursos o necesidades locales.

**Mejorar los servicios, la calidad de vida y la inclusión social**

- Nuevas soluciones en movilidad sostenible, oferta de ocio y deporte, acceso a la vivienda.
- Inclusión social, accesibilidad y relaciones intergeneracionales.

**Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular**

- Adaptación frente al cambio climático, fomento de la biodiversidad y economía circular.
- Ahorro, eficiencia energética y redes de calor con empleo de biomasa.

**Mejorar la oferta cultural y conservar el patrimonio cultural y natural**

- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural.
- Programas de promoción y difusión cultural y natural.

**Impulsar la transferencia de conocimiento, la creación de redes, la innovación y la digitalización**

- Formación, intercambio de conocimientos y fomento de redes colaborativas.
- Digitalización, soluciones inteligentes en el territorio, nuevas tecnologías.

# ¿Quién las puede solicitar?

Personas físicas, empresas, entidades locales, asociaciones, fundaciones y organizaciones profesionales.

# ¿De qué ayuda se trata?

Un **40%** o prima única para proyectos **productivos**. Son aquellos que producen bienes o servicios privados destinados a la venta y tienen que generar empleo o mantenerlo.

Un **75 %** para proyectos **No productivos**. Consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos que no pueden ser objeto de venta.

# ¿Qué requisitos generales exigen estas ayudas?

- Que el proyecto se lleve a cabo en un municipio de Tierra Estella.
- Que no se haya iniciado la inversión antes de realizar la solicitud.
- Mantener el destino de la inversión subvencionada al menos 5 años.
- Contar con los permisos, licencias y autorizaciones preceptivas.
- Cumplir los requisitos específicos de la acción en la que se encuadra el proyecto.

# ¿Cuándo se pueden solicitar?

Habrá 1 convocatoria cada año. El plazo de solicitud se abre una vez que se publican las Bases Reguladoras de las ayudas en el Boletín Oficial de Navarra y en la web www.teder.com

Mantente en contacto con TEDER para estar informado.

# ¿Cómo se seleccionan los proyectos?

Se aplicarán unos criterios de selección que puntuarán los proyectos en función de:

**A.** Características de la persona solicitante.

**B.** Riesgo de despoblación y características del municipio donde se ubica el proyecto.

**C.** Empleo, emprendimiento y cooperación empresarial.

**D.** Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.

**Te recomendamos:**

> Desarrollar tu idea junto al equipo técnico de Teder.

> Trabajar con tiempo, y con nuestra ayuda, la preparación de la documentación para presentar el proyecto a la convocatoria correspondiente.